

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO LEY 1474 DE 2011	
EDUYN CUELLO QUIROZ Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Periodo Evaluado: 01 de enero al 30 de abril de 2025
Fecha de Elaboración: 14 de mayo de 2025	

INTRODUCCION

De acuerdo con sus compromisos anuales y lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el IMTRAC, adoptó r su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como instrumento de medición estratégica, encaminado a prevenir hechos o actos de corrupción y fortalecer la atención al ciudadano.

Se realizó la validación de diferentes fuentes de información que permitieron orientar la definición de las actividades; las fuentes validadas fueron:

- El estado y el seguimiento a los riesgos de corrupción.
- La información de interés para los grupos de valor y ciudadanía en general.
- Necesidades de información para los espacios de rendición de cuentas.
- El estado de la estrategia de servicio al ciudadano y sus oportunidades de mejora.
- La oferta de espacios de participación para los grupos de valor.
- El avance en la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Iniciativas particulares con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.
- La percepción de los servidores frente al grado de apropiación de la cultura de la integridad.
- Las oportunidades de mejora identificadas por los procesos mediante el ejercicio de autocontrol.
- Las oportunidades de mejora identificadas por el proceso de control y evaluación, mediante los ejercicios de evaluación independiente.

Este documento refleja los esfuerzos institucionales orientados a prevenir prácticas indebidas, fortalecer los mecanismos de control interno y promover una cultura ética en el ejercicio de lo público. A través de este avance, se busca informar a la ciudadanía sobre las acciones implementadas, los logros obtenidos hasta la fecha y los desafíos que aún se presentan. Asimismo, se refuerza el objetivo de garantizar una gestión pública cercana, responsable y abierta a la participación activa de los ciudadanos.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, cumpliendo con su función de verificación, evaluación y control, y en concordancia con lo señalado en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con lo establecido por esta Ley, se permite presentar el primer informe de avance periodo del primero (1) de enero al treinta (30) de abril de 2025, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales

OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO: Evaluar el grado de cumplimiento de las estrategias, actividades y metas establecidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* durante el primer cuatrimestre de 2025, con el fin de identificar los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y las acciones correctivas necesarias.

CRITERIO DE SEGUIMIENTO: El Jefe de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de prevención y control y lo estipulado en los decretos nacionales 648 de 2017 y 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal de Transportes y Tránsito d Corozal para la vigencia enero -abril de 2025.

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la entidad, tiene fundamento en lo estipulado en:

Ley 87 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones), artículo 12, literal d). “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”.

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73

Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE Art. 4° Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Art. 2° Crea la Secretaría de transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9 Literal g), Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.

Decreto 1083 de 2015. (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública). ARTÍCULO 2.2.22.3, numeral b:

b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Decreto 124 de 2016, Título 4, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.6:

Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO: El seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizó de acuerdo con los lineamientos dados en el Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano,” versión 2, Capítulo VII Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Su Seguimiento, literal b Seguimiento (1, 2 y 3).

El Jefe de la Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes acciones para verificar el cumplimiento del objetivo del presente seguimiento:

Se constató que en la página web de la Entidad, si se realizó la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025.

Se solicitó a los líderes responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el plan, las evidencias y soportes de los avances adelantados durante el primer cuatrimestre del presente año. Entrevistas.

El jefe de la la Oficina de Control Interno del IMTRAC, realizó seguimiento y verificación de la información reportada en el informe de monitoreo realizado por la segunda línea de defensa y los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad, contenida en los componentes del Plan en mención. Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: La presente evaluación comprende el análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante el periodo evaluado, (enero - junio de 2025). Se incluyen las líneas estratégicas relacionadas con la gestión del riesgo de corrupción, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la atención al usuario y la mejora continua de los mecanismos de transparencia institucional.

Este informe abarca tanto el seguimiento cuantitativo como cualitativo de los avances, las dificultades encontradas en la ejecución de las acciones previstas y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento del plan en lo que resta del periodo. Así mismo, se consideran los aportes recibidos por parte de la ciudadanía y de los grupos de interés en el marco de los espacios de participación definidos por la entidad.

RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: Se hizo seguimiento a la gestión del IMTRAC por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, verificando que los procesos anticorrupción funcionen correctamente y recomendando acciones para la no repetición de los hechos.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los Componentes:

PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción. Se logró socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía. Se realizó acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos

de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos. (Segunda línea de defensa)

Se hizo promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos. El jefe de la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa

El Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal – IMTRAC-ha venido aplicando la política de administración de riesgos que incluye los riesgos de corrupción, buscando fortalecer las líneas de defensa que apuntan al avance de la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Mediante acciones de seguimiento y control realizados por el Jefe de las oficina de Control Interno de Control Interno se evidencia la actualización de riesgos.

Se recomienda que los responsables de cada proceso realicen análisis, valoración y la identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo.

Dentro de las acciones establecidas para evitar o disminuir la materialización del riesgo encontramos:

- **TESORERIA:** revisar los documentos presentados y que estos se encuentren acorde con lo establecido para el trámite (documentos autenticados, recibos acordes con la fecha y copia de los pagos correspondientes para anexarlo al historial del vehículo, además anexar el sustrato correspondiente para realizar el trámite)
- **VENTANILLAS:** verificar que la información presentada para el realizar el trámite se encuentre dentro de los parámetros establecidos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, que estos vengan con su respectiva liquidación de tesorería, luego trasladarlos a la oficina de impuestos si lo requieren, para su actualización y posteriormente ser archivados.
- **MIGRACION:** realizar las actualizaciones y correcciones a los vehículos que no aparecen o tienen inconsistencias en la plataforma RUNT.
- **RECEPCION:** recibir las diferentes peticiones y oficios y trasladar las mismas en la dependencia que corresponda, al igual que guiar al usuario en el instituto y resolver algunas dudas.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente/ Procesos	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observa ciones
Subcomponente / Proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Jornada de re inducción de la versión vigente de la política de administración del riesgo del IMTRAC	Una (1) jornada de re inducción	1 jornada re inducción a la Política Administración del Riesgo realizado / 1 jornada re inducción a la Política Administración del Riesgo programado *100	Director y Jefe Oficina de Control Interno IMTRAC	2/02/2025- 30/04/2025	100	Se adoptó a través de la Resolució n 0246 Del 16 De agosto De 2022 la política de administr ación del riesgo, se hizo una jornada de re inducción en fecha 25/04/202 5 a los servidore s públicos del IMTRAC.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

	1.2	Hacer seguimiento, revisión, ajustes y/o actualización a la Política de Administración de Riesgo de corrupción del IMTRAC.	Tres (3) seguimientos realizados	1 seguimiento a la Política Administración del Riesgo realizado / 3 seguimientos a la Política Administración del Riesgo programado *100	Director y Jefe Oficina Interno IMTRAC	10/05/2025 10/09/2025 30/12/2025	33	Después de revisar la Política para la administración de los Riesgos de Gestión y corrupción, puedo anotar que está actualizada conformidad con la nueva Guía sobre riesgos emitida por el DAFP versión 5.
--	-----	--	----------------------------------	--	--	--	----	--



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente / Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.	Consolidar el mapa de riesgos de fraude y/o corrupción del Instituto.	Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción	1 Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción Actualizada / 1 Mapa de riesgos de fraude y/o corrupción programada *100	Todos los líderes de procesos, Jefe oficina de Control Interno de Gestión y Director IMTRAC	31/01/2025	100	Se realizó la actualización del mapa de riesgos de la vigencia 2025, de acuerdo a las revisiones realizadas al mapa de riesgos de corrupción 2024 por los líderes de los procesos y con base a las auditorias de gestión.
--	----	---	---	---	--	------------	-----	---



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicar el mapa o matriz de riesgo de corrupción en la página Web del IMTRAC para que los actores internos y externos conozcan su contenido	Mapa o matriz de riesgo de corrupción Publicada en la Página Web institucional	1 Mapa o matriz de riesgo de corrupción Publicada en la Página Web institucional / 1 Mapa o matriz de riesgo de corrupción programada para ser Publicada en la Página Web institucional *100	Director del IMTRAC, Jefe Oficina de Control Interno	Enero 31 de 2025	100	Mapa o matriz de riesgo de corrupción Publicada en imtracorozal.gov.co
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción para controlar los riesgos de corrupción y reportar al subproceso Direccionamiento y Mejoramiento de Métodos y Sistemas de Gestión	Tres (3) actividades de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos	1 actividad de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos realizado / 3 actividad de Monitoreo y Revisión a Mapa de riesgos programado *100	Todos los líderes de procesos, director del IMTRAC, Jefe oficina de Control Interno	10/05/2025 10/09/2025 30/12/2025	33.33	Se hace monitoreo y revisión a los mapas de riesgo de corrupción, tal como lo señala la política fijada.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

	4.2	Impartir lineamientos para las solicitudes de ajuste del mapa de riesgos por procesos del IMTRAC	1 circular informativa con los lineamientos para realizar la formulación y actualización del mapa de Riesgos de la entidad.	Número de Circulares emitidas / Número de Circulares proyectadas.	Director del IMTRAC, Jefe oficina de Control Interno	10/10/2025	0	La actividad está programada su cumplimiento para otra fecha. Se instalar proyectando el respectivo documento que permita a los líderes de procesos la actualización pertinente al mapa de riesgo.
--	-----	--	---	---	--	------------	---	--



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (procesos de auditoría interna: evaluar causas, riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción).	Seguimiento publicado en la página web de la entidad	1 actividad de seguimiento al PAAC realizada / 1 actividad de seguimiento al PAAC programado *100	Director IMTRAC, Jefe Oficina de Control Interno	Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril 2025. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre 2025. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero 2026.	33.33	Con corte a 30 de abril de 2025 El Jefe de Control Interno, realiza el primer seguimiento al PAAC y a las acciones implementadas para su mitigación, generando recomendaciones a los líderes y responsables de proceso.
--------------------------------	-----	--	--	---	--	--	-------	---



Segundo Componente: Racionalización De Trámites: La estrategia de racionalización de trámites es importante ya que permite a la entidad auto - evaluarse y replantear la manera en que lleva a cabo los mismos buscando siempre el beneficio para el ciudadano o la entidad interesada.

El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal -IMTRAC- debe ser cada vez más eficaz y eficiente en la recepción, el procesamiento y la respuesta o entrega de producto o servicio en lo respectivo a los trámites de la entidad en cada una de las dependencias de la misma.

Número	Nombre Del Trámite	Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo de Racionalización	Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	% de Avance	Observaciones
1	Trámites Registro Único Nacional de Tránsito, inscritos en el SUI	Demoras de tiempo en la realización del trámite	Revisar y reducir la cantidad de documentos y pasos necesarios para realizar cada trámite, eliminando requisitos innecesarios y estableciendo procedimientos claros y sencillos.	El trámite se realiza en menor tiempo lo que genera disminución y ahorro de tiempo y dinero al usuario / cliente.	Normativa, administrativa tecnológica	Reducción de actividades, del tiempo de respuesta en los procedimientos internos o Reducción del trámite	Líderes de procesos	01/01/25	30/12/2025	100	42 tramites tiene el IMTRAC habilitados por el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-42 se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites – SUI y todos se realizan en forma presencial. Se hace depuración de documentos no necesarias para agilizar los trámites.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

2	Manual de Contratación	Se debe actualizar conforme a la nueva normatividad expedida y en concordancia con el nuevo módulo de Gestión Positiva	Realizar una revisión y actualización del Manual de Contratación del Instituto, que permita una mejor comprensión de los trámites y sus responsabilidades	Establecer los principios, políticas, procedimientos, lineamientos, facultades, normas generales y establecer las etapas necesarias en el proceso de contratación, con el fin de ser una herramienta y guía de aplicación que facilite la adquisición de bienes, insumos, servicios y la ejecución de obras públicas de conformidad con las disposiciones legales para los procesos contractuales.	Normativa, administrativa	Efectuar una revisión y actualización al manual de contratación del Instituto	Director, Jefe oficina jurídica	01/01/2025	30/12/2025	0	Actividad programada para otro reporte. Se instaurar proyectando el Manual de Contratación, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, señalando las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.
---	------------------------	--	---	--	---------------------------	---	---------------------------------	------------	------------	---	--



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Tercer Componente: Rendición De Cuentas: Se han publicado boletines de prensa a través de medios radiales y escritos, pagina web para dar a conocer, a los públicos de interés, la gestión del IMTRAC.

EL IMTRAC, Se debe generar una cultura de compromiso y retroalimentación de los ciudadanos en cuanto a la rendición de cuentas del Organismo de Tránsito., deben abrirse los espacios y otorgar las herramientas para una evaluación de la ciudadanía hacia la Estrategia de Rendición de Cuentas hacia los distintos elementos de la estrategia, la cual debe ser registrada en una memoria y divulgada para el conocimiento del público.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de avance	Observaciones
Subcomponente 1 Informar Avances Y Resultados De La Gestión Con Calidad Y En Lenguaje Comprensible	1.1	Realizar los informes que se encuentren a cargo del proceso para el cuatrimestre o enviar oportunamente los insumos para la generación de otros informes	Informe de gestión FURAG Informe Semestral de Estado del Sistema de Control Interno Seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Evaluación de la	4 informes realizados / 4 informes programados para publicar en página web	Director IMTRAC, Jefe oficina de Control Interno, Líderes de procesos	01/01/2025 31/12/2025	100	Se evidencia la publicación y entrega de informes por parte del jefe de la oficina de control interno de conformidad a lo contemplado en el Plan anual de auditoria 2025



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		institucional es	gestión por áreas o dependencias. Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público. Seguimiento al estado de PQRSD. Informe semestral de Tics, información semestral litigiosa.					
	1.2	Establecer e implementar una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas	Publicar información atendiendo criterios de calidad, oportunidad, claridad y veracidad, en formatos accesibles y lenguaje claro (que asegure la comprensión de	0 publicaciones Realizadas en redes sociales / 0 publicaciones en redes sociales programadas	Director IMTRAC	30-04-2025 30-08-2025 30-12-2025	0	No se ha actualizado la red social oficial para divulgar y publicar la información del Organismo de tránsito



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		poblaciones utilizando simultánea mente medios presenciales , escritos y virtuales de acuerdo con las característic as de los interlocutore s y recursos institucional es	los ciudadanos o usuarios de la información publicada). Fortalecimiento de uso redes sociales					
Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.3	Publicar en la Página web institucional el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Publicado	Un Plan publicado	Director IMTRAC	31-01-2025	100	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Publicado en la página Web Institucional www.imtraccorozal.gov.co
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar ruedas de prensa para presentar resultados	Dos (2) ruedas de prensa al año	1 rueda de prensa al año acerca de la gestión realizadas / 1	Director IMTRAC	31-01-2025 hasta 31-12-2025	50	Se realiza interacción con medios de comunicación escritos, orles y redes sociales para informar sobre la gestión

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		de los temas misionales que viene trabajando el IMTRAC		ruedas de prensa al año acerca de la gestión programadas *100				administrativa y financiera del instituto.
	2.2	Socializar el Plan Anticorrupción a los funcionarios ciudadanos y partes interesadas	Dos (2) actividades de socialización del Plan a los servidores públicos del IMTRAC, grupos de valor e interés.	1 socializaciones al PAAC realizadas / 1 socializaciones al PAAC programadas	Director IMTRAC	31-01-2025 hasta 31-12-2025	50	Se hizo socialización al PAAC realizada en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática	Realizar espacios de dialogo definidos para la rendición pública de cuentas	1 espacios de diálogo realizado / 1 espacios de diálogo programado	Director IMTRAC	30-12-2025	100	Se realizó la rendición de cuentas en el recinto del Honorable Consejo Municipal de Corozal, mediante invitación cursada por esta Corporación.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2	Dar respuesta a las preguntas que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Responder las preguntas que surjan del proceso de diálogo	2 de respuesta a las Solicitudes de los ciudadanos respondidas / 2 de Solicitudes de los ciudadanos presentadas	Director IMTRAC	30-12-2025	100	En intervenciones radiales se dio respuesta a interrogantes y dudas planteadas por la comunidad.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluación del proceso	Revisar continuamente los requerimientos de los grupos de valor para determinar inviabilidad o viabilidad en su aplicación, explicar y justificar la situación	Número de evaluaciones al proceso de rendición de cuentas realizados / Número de evaluaciones al proceso de rendición de cuentas programadas	Director IMTRAC	30-12-2025	100	Se respondió cuestionario enviado por Honorable Consejo Municipal de Corozal, donde solicitan información sobre la gestión institucional, financiera, jurídica y administrativa del IMTRAC.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar El Servicio al Ciudadano: El Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal, reconoce que, la atención al ciudadano es una parte fundamental de la administración pública ya que ésta tiene como obligación y principio ofrecer una atención

satisfactoria a quienes son su beneficiario final; el ofrecer una constante mejoría en la forma de interactuar y comunicarse con el ciudadano debe ser prioridad de cualquier administración. Se brinda diligente y eficientemente la atención a la ciudadanía en la búsqueda de su satisfacción.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Planeación estratégica de servicio al ciudadano	1.1	Hacer uso de encuestas de percepción de ciudadanos	120 encuestas de percepción de ciudadanos al año	40 encuestas de percepción de ciudadanos realizados / 120 encuestas de percepción de ciudadanos programados * 100	Jefe De recursos Humanos	30-01-2025 30-08-2025 30-12-2025	33.33	Los servidores públicos que tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos y/o usuarios (grupos de interés y de valor), realizan encuestas aleatorias a los usuarios sobre la atención recibida.
Subcomponente 1 Planeación estratégica de servicio al ciudadano	1.1	Establecer y apropiar estrategia(s) de interacción con el ciudadano, a través del sitio web y redes sociales de	Estrategia(s) diseñadas e implementadas, pantallazos de publicaciones, piezas gráficas de divulgación, parrilla de contenidos	1 de estrategia(s) de interacción con el ciudadano, realizados, a través del sitio web y redes sociales de la entidad / 3 estrategia(s) de interacción con el ciudadano, programados, a través del sitio web y	Jefe De recursos Humanos	30-01-2025 30-08-2025 30-12-2025	15	Se realizan de manera informal algunas publicaciones realizadas por redes sociales de la gestión del IMTRAC.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		la entidad (Facebook, Twitter, Instagram, entre otras).	para redes sociales.	redes sociales de la entidad * 100				
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Aplicar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Satisfacción de grupos de interés y de valor, a través de campañas de protocolo de servicio al ciudadano realizadas	Número de protocolos de servicio al ciudadano realizados / Número de protocolos de servicio al ciudadano programados * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	01-12-2025	0	Actividad programada para otro periodo.
	2.2	Incorporar acciones de capacitación de servicio al ciudadano en los programas de	Una capacitación al año en temas relacionadas con el servicio al ciudadano	Número de capacitaciones realizadas en los programas de inducción y reintucción / Número de capacitaciones realizadas en los programas de	Director IMTRAC	30-07-2025	0	Actividad programada para otro periodo.

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		inducción y reinducción		inducción y reinducción programadas * 100				
	2.3	Mantener en funcionamiento los canales de atención y participación ciudadana presencial, telefónico, página Web, carteleras institucionales.	Canales de Atención en funcionamiento	3 de Canales de Atención en funcionamiento / Número de Canales de Atención 4 * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	30-04- 2025 30-08- 2025 30-12- 2025	75	El Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal pone a disposición de toda la comunidad los siguientes canales para su atención: CANAL ELECTRÓNICO: Sistema de Atención al Ciudadano: A través de este medio los ciudadanos pueden formular sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias: Email: contactenos@imtraccorozal.gov.co TELEFÓNICO: Por medio de este canal se puede obtener información personalizada, con respuesta inmediata,



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

								sobre los principales trámites y servicios de competencia del Instituto municipal de Transportes y Tránsito de Corozal Sucre: Tel: 605 - 2846553 (no está funcionando) PRESENCIAL: La atención presencial se brinda Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel – Corozal – Sucre
Subcomponente 3 Gestión del relacionamiento con los ciudadanos (procesos y procedimientos, canales, certidumbre)	3.1	Construir y actualizar un espacio y/o matriz de preguntas frecuentes, y publicarlo en el Menú de atención y servicio al ciudadano, en la página web de la entidad, dando alcance a los instrumentos de GOV.CO Territorial.	Menú de atención y servicio al ciudadano en operación a través del sitio web, con los contenidos de las preguntas frecuentes.	Menú de atención y servicio al ciudadano realizados / Menú de atención y servicio al ciudadano programados * 100	Director IMTRAC Jefe De Recursos Humanos	30-12-2025	0	La actividad está programada para ejecución en otro periodo.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

	3.2	Resolver peticiones ciudadanas de manera efectiva, oportuna y con calidad, en atención al procedimiento interno, recibo y respuesta de las peticiones.	Informe semestral de PQRS. Tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias reclamos y solicitudes.	0 Informes PQRD realizados / 0 Informes PQRD programados * 100	Líderes de procesos Y Jefe de Control Interno	14-07-2025-30*12-2025	0	La actividad está programada para ejecución en otro periodo. Se inició la recolección de información para elaborar informe del primer semestre 2025.
Subcomponente 4 Conocimiento del Servicio al Ciudadano	4.1	Diseñar la Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano	Implementar una (1) Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano	0 Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano implementada / 1 Estrategia de Sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano programadas * 100	Director IMTRAC, Jefe de Recursos Humanos	30-08-2025	0	Actividad programada para ejecución en otro periodo.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 5 Evaluación de la gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1	Realizar anualmente ejercicios de ciudadan o incognito	Un (1) ejercicio de ciudadano incognito	0 ejercicios de ciudadano incognito realizado / 1 ejercicios de ciudadano incognito programado * 100	Todos los líderes de procesos	30-12- 2025	0	Actividad que se encuentra en los términos. Estos ejercicios de cliente incógnito se realizarán en el marco de la estrategia de mejoramiento de la calidad que busca mecanismos para garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma o en lo posible, identificar las falencias y corregirlas para brindar un mejor servicio.
Subcomponente 5 Evaluación de la gestión y medición de la percepción ciudadana	5.2	Continuar implementa ndo en la página web del IMTRAC, el link para acceder a PQRSD.	Link de PQRSD de la página web en funcionamie nto.	0 Link de PQRSD de la página web en funcionamiento / 1 Link de PQRSD de la página web disponible.	Director IMTRAC	30-01- 2025 -30- 12-2025	0	No está habilitado el Link de PQRSD de la página web, estas se recepccionan a través del Email: contactenos@imtraccor ozal.gov.co

Componente 5: Transparencia Y Acceso A La Información: En cumplimiento del artículo 10 “Publicidad de la Contratación” de la Ley 1712, la Entidad tramita y publica procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programa da	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicación de las normas, manuales, circulares y demás normatividad que rige la gestión de la Entidad	Normas, manuales y circulares publicadas	Número de Normas, manuales y circulares publicadas / Número de Normas, manuales y circulares elaborado * 100	Director IMTRAC, Jefe Oficina Jurídica y Asuntos contractuales.	02-01-2025 - 30-12-2025	33	Se hacen publicaciones en la página web institucional de los informes generados por el jefe de control interno
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.2	Publicar reportes de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Reporte cuatrimestral de avance del PAAC elaborado y publicado en la página web institucional	1 publicación de avance del PAAC realizadas / 3 avances del PAAC programadas * 100	Jefe de oficina de Control Interno-Director IMTRAC	30-01-2025 -30-12-2025	33.33	Se hizo Reporte cuatrimestral de avance del PAAC elaborado y publicado a través del sitio web http://www.imtraccorozal.gov.co /



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.3	Publicación de los procesos de selección a través de las diferentes modalidades en la plataforma habilitada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, con sus respectivos documentos soporte.	Procesos de selección publicados.	4 Procesos de selección publicados. / 4 Procesos de selección realizados *100.	Jefe oficina Jurídica y Director IMTRAC	30-01-2025 -30-12-2025	100	Se hizo publicación en página web institucional de algunos documentos de los procesos contractuales, formulados.
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Realizar informe semestral de las PQRSD recibidas en la entidad y oportunidad de las respuestas a las Solicitudes de acceso a la información pública.	Informe de seguimientos semestrales a PQRSD	1 informes PQRD publicados / 1 informes PQRD elaborados.	Jefe Oficina de Control Interno y Director IMTRAC	14-07-2025-30-12-2025	0	A la fecha no era necesario realizar informe semestral de las PQRSD



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Aplicar el autodiagnóstico de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Autodiagnó stico de la Política de Transparen cia y Acceso a la Información Pública Realizado.	Número autodiagnóstic o de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizados / Número de autodiagnóstic o de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública Programados.	Director	30-11- 2025	0	Actividad programada para otro periodo.
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.2	Actualizar y publicar el índice de información clasificada y reservada	Índice de información clasificada y reservada publicado	Número de Índice de información clasificada y reservada publicado / Número de Índice de información clasificada y reservada actualizado.	Director IMTRAC	30-12- 2025	0	Actividad programada para otro periodo.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Inclusión de mecanismos de consulta adaptados para personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual	Elaboración de N° de materiales informativos s en formatos inclusivos	Número de materiales informativos en formatos inclusivos publicados / Número de materiales informativos en formatos inclusivos programados * 100	Director IMTRAC- Jefe de Oficina de Recursos Humanos	30-11- 2025	0	Actividad programada para otro periodo.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento	Autoevalua ción diligenciada oportunam ente	100 % cumplimiento	Jefe de oficina jurídica Director	30-01- 2025-30- 12-2025	0	El periodo para publicar el reporte ITA es del 1 hasta el 29 Agosto.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

		de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Componente 6: Iniciativas Adicionales: El IMTRAC ha incluido acciones para el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad en la Entidad, orientadas a la apropiación de valores y al fortalecimiento de los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas.

Implementación de mecanismos de promoción de los acuerdos, compromisos y protocolos de integridad, mediante estrategias de socialización. Por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa se tiene proyectado realizar actividades que permitan la interiorización y apropiación de los valores expuestos en el Código de Integridad.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	% de avance	Observaciones
Subcomponente 6 Iniciativas Adicionales	6.1	Realizar seguimiento al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas .	Verificar que los responsables del registro, almacenamiento, consolidación, seguimiento y evaluación de la información organizacional del IMTRAC cumplan con los	1 seguimiento realizados al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas / 2 seguimientos programados al SIGEP Componente	Jefe de Recursos Humanos Director IMTRAC	01-07-2025 30-11-2025	50	Se Insta a los responsables de este proceso a promover la actualización de hojas de vida en el SIGEP y diligenciamiento oportuno de todos los servidores públicos del IMTRAC del formato de bienes y rentas.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

			parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Hoja de Vida y Bienes y Rentas				
Subcomponente 6 Iniciativas Adicionales	6.2	Socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores, entre todos sus servidores.	1 Jornada se Socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores realizadas	1 Jornada de Socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores realizadas / 1 de Jornada se Socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores programados * 100	Jefe de Recursos Humanos Director IMTRAC	30-03-2025	0	Se hizo re inducción y socialización del Código de Integridad a los servidores públicos y contratistas del IMTRAC.

EDUYN CUELLO QUIROZ

Jefe Oficina de Control Interno IMTRAC

Calle 28 No 23-51 Barrio San Miguel
Tel: 2846553 - Corozal - Sucre
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co